Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: cmgviera@hotmail.com
Enviado el: jueves, 7 de octubre de 2021 09:05
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE ÁREAS RESTRINGIDAS

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cmgviera@hotmail.com (cmgviera@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE ÁREAS RESTRINGIDAS

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	jueves, 7 de octubre de 2021 09:05
Para:	'cmgviera@hotmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE ÁREAS RESTRINGIDAS
Datos adjuntos:	2-75 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE ÁREAS RESTRINGIDAS - oferente.pdf; CEO - AREAS RESTRINGIDAS.pdf; COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'cmgviera@hotmail.com'	
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 7/10/2021 09:05

Buenos días

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 9/2021, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE ÁREAS RESTRINGIDAS" ID N° 395.513.**
Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 2 acta 75 de fecha 28 de setiembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle.
Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1790/2021

Asunción, 7 de octubre del 2021.

Señor(es)

CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera
Dirección: Calle 1ra. 696 e/ Libano y Fulgencio Yegros
Teléfono: 497 863
Email: cmgviera@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 9/2021, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE ÁREAS RESTRINGIDAS" ID N° 395.513.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 2 acta 75 de fecha 28 de setiembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
1	81111812-9999	Mantenimiento Preventivo de Equipos y Dispositivos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	6	13.966.500	83.799.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
1	81111812-9999	Cambio de batería de UPS en caso de fallas	Unidad	EVENTO	1	4.268.292	4.268.292
2	81111812-9999	Cambio de cerraduras eléctricas en caso de averías	Unidad	EVENTO	1	984.411	984.411
3	81111812-9999	Cambio de Transformadores 12V-220V en caso de averías	Unidad	EVENTO	1	607.351	607.351
4	81111812-9999	Cambio de cierre de puertas	Unidad	EVENTO	1	1.170.045	1.170.045
5	81111812-9999	Cambio de módulo LCN-UPS	Unidad	EVENTO	1	2.747.934	2.747.934
6	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-R1U	Unidad	EVENTO	1	771.184	771.184
7	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-ULT	Unidad	EVENTO	1	5.013.079	5.013.079
8	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-PKU	Unidad	EVENTO	1	4.182.494	4.182.494
9	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-GT4D	Unidad	EVENTO	1	7.089.435	7.089.435
10	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN- GUS	Unidad	EVENTO	1	4.142.322	4.142.322
11	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-UPP	Unidad	EVENTO	1	4.336.607	4.336.607
12	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN R2U	Unidad	EVENTO	1	911.652	911.652
13	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-F11	Unidad	EVENTO	1	566.218	566.218
14	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-IV	Unidad	EVENTO	1	371.335	371.335
15	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-B31	Unidad	EVENTO	1	763.837	763.837
16	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-ZTS	Unidad	EVENTO	1	223.000	223.000
17	81111812-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	850.803	850.803

Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Sección Compras Menores
JAES
419 1578
419 1795
carolinaauada@bnf.gov.py
carlalezcano@bnf.gov.py

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

f) Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:
a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.
Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada de la Sección compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones